

lunes, 25 de enero de 2021

En 2021, el OPAEF adelantará cerca de 264 M€ a los Ayuntamientos en concepto de anticipos ordinarios

Celebrado esta mañana Consejo Rector telemático

El Consejo determina el coste cero de interés para los anticipos extraordinarios de voluntaria y los de ejecutiva. La Diputación ha aportado al OPAEF, de 2014 a 2021, un total de 470 M€ de sus activos para ofrecer más liquidez a los Ayuntamientos.



El Consejo Rector del Organismo de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), reunido esta mañana en sesión telemática bajo la dirección del presidente de la Diputación de Sevilla y de esta entidad, Fernando Rodríguez Villalobos, ha aprobado la nómina de anticipos ordinarios para los Ayuntamientos y demás entidades locales de la provincia sevillana para este año 2021.

El total aprobado por este concepto ha sido de 263,8 M€, lo que supone un incremento del 1,55 por ciento con relación a la nómina de 2020, en la

que este importe ascendió a 259,7 M€, y un incremento en más de 7,5 M€ respecto a 2019, año en el que los anticipos ordinarios por voluntaria giraron en torno a los 256 M€.

El presidente provincial ha destacado 'la gran relevancia de este soporte económico para las arcas municipales, pues son adelantos con los que los alcaldes y alcaldesas pueden hacer frente desde el mismo mes de enero a la financiación de los servicios públicos que han de prestar a diario a la ciudadanía, aún sin haberse ejecutado la recaudación del año en curso'.

En la misma línea, Villalobos ha recordado que 'los anticipos ordinarios vienen jugando desde hace años un papel muy importante para los Ayuntamientos debido a la difícil coyuntura económica que ha envuelto a todas las Entidades Locales, de tal forma, que ha adquirido una relevancia trascendental y se ha convertido en un mecanismo de apoyo financiero de primer orden'.

También se ha dado conformidad en esta sesión del Consejo Rector a los tipos de interés aplicables a los anticipos extraordinarios de voluntaria y ejecutiva. Si hasta ahora el Organismo Provincial venía aplicando un tipo mínimo por el adelanto de estas cantidades, cifrado en un 0,014 por ciento en 2019 y un 0,015 por ciento en 2020, para 2021 se ha tomado la determinación de hacer a coste cero todos los anticipos extraordinarios y de ejecutiva durante todo el año.

‘Damos un paso más en el respaldo económico que damos a los Ayuntamientos - ha destacado Villalobos -, asumiendo a partir de ahora en el OPAEF los costes financieros que pueden suponer los anticipos de estas dos modalidades, para un mayor desahogo económico de las entidades locales de esta provincia en estos difíciles momentos de pandemia sanitaria’.

La Diputación respalda con 470 M€ de sus activos

Los anticipos ordinarios responden al derecho reconocido a las Entidades Locales en los convenios generales de gestión, inspección y recaudación tributaria suscritos con el OPAEF a recibir, en once entregas mensuales e iguales, entre los meses de enero a noviembre, el 88% de la recaudación voluntaria líquida del ejercicio anterior de los impuestos de padrón, en concepto de anticipos de recaudación, y suponen un desembolso mensual de 24 millones de euros.

Estos anticipos son un mecanismo de apoyo financiero a los municipios que les permite disponer de manera anticipada, regular y sin coste alguno, de los ingresos previstos de su recaudación voluntaria.

Para financiar estos anticipos, la normativa vigente faculta al OPAEF para suscribir operaciones financieras por importe de hasta 173,78 millones de euros, cifra que ya en los últimos ejercicios no se cubría en su totalidad y de la que se va a prescindir en este ejercicio, tal como se hizo en 2020, dado que la Diputación pone al servicio del OPAEF, para estos fines, hasta 60 millones de euros, también en 2021, cantidad que, de ser insuficiente, está previsto incrementar hasta los cien millones de euros.

Según ha explicado el mandatario provincial, ‘en el caso de aportar en 2021 nuevamente la cantidad de 60 M€ de los activos de la Diputación de Sevilla al OPAEF para facilitar mayor liquidez a los Ayuntamientos, la Institución Provincial ya habría aportado un total de 470 M€ para este fin al Organismo, cifra resultante de la suma de los 50 M€ de 2014, cuando pusimos en marcha esta iniciativa, y los 60 M€ transferidos al OPAEF en los ejercicios de 2015 a 2021’.



COMUNICACION

Se ha aceptado asimismo en la sesión del Consejo la delegación en la Vicepresidencia del OPAEF de la competencia para modificar los anticipos ordinarios en los casos previstos en los convenios, así como para aprobar la regularización de los mismos, una vez que entre en vigor la nueva ordenanza reguladora del ejercicio de competencias delegadas por otras administraciones, la cual eleva al 90 por ciento el importe de los anticipos, lo cual supondrá un desembolso adicional de unos seis millones de euros.

Durante el pasado mandato corporativo 2015-2019, el importe de anticipos ordinarios de recaudación voluntaria, sin coste para los ayuntamientos, ascendió a 1.186 millones de euros, de los cuales 35 millones se distribuyeron como anticipos extraordinarios de recaudación voluntaria. A su vez los anticipos de recaudación ejecutiva ascendieron a 8 millones de euros.